



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 217/2015

México, D.F., a 8 de septiembre de 2015.

RECONOCE CDHDF ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIÓN 5/2015 DE GDF Y DIVERSAS DELEGACIONES

- **Delegación Cuauhtémoc no ha dado aún respuesta a la Recomendación, y las Delegaciones Azcapotzalco y Coyoacán no la aceptaron**
- **CDHDF exhorta a la Delegación Benito Juárez a aceptar totalmente el instrumento**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) expresa su reconocimiento a diversas autoridades de la Ciudad de México por su compromiso con el respeto y garantía a los derechos humanos, manifestado a través de la aceptación de la Recomendación 05/2015, relativa al incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la Administración Pública capitalina.

El pasado 13 de julio, este Organismo dirigió el citado instrumento recomendatorio a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo la Jefatura de Gobierno, y a 11 Delegaciones, como autoridades responsables; así como a la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, en su calidad de autoridades colaboradoras, con objeto de que se dé cabal cumplimiento a la totalidad de los laudos, sentencias y resoluciones firmes materia de dicha Recomendación y se investigue a los servidores públicos que están omitiendo cumplir oportunamente y a cabalidad los laudos.

Al respecto, aceptaron en sus términos los puntos recomendatorios que les fueron dirigidos, la Jefatura de Gobierno, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Procuraduría General de Justicia; las Secretarías de Cultura, de Desarrollo Social, de Gobierno, del Medio Ambiente, de Salud, de Seguridad Pública, de Movilidad, de Obras y Servicios, de Protección Civil, de Trabajo y Fomento al Empleo; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya; las Delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Del mismo modo, la Secretaría de Finanzas y la Asamblea Legislativa, autoridades colaboradoras, comunicaron la aceptación de la Recomendación.

Esta Comisión exhorta a la Delegación Benito Juárez, que comunicó la aceptación parcial de la Recomendación, a reconsiderar su respuesta y aceptarla totalmente, a fin de dar

seguimiento y, en su caso, verificar las acciones realizadas por esa autoridad para dar total cumplimiento al laudo que le corresponde.

Esta Comisión lamenta la no aceptación por parte de las Delegaciones Azcapotzalco y Coyoacán y la falta de respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, a pesar de los requerimientos formulados, y la vista a la Contraloría Interna en el caso de la Delegación Cuauhtémoc, por lo que se exhorta a dichas autoridades a reconsiderar sus posturas y aceptar el instrumento en sus términos, en aras de restablecer el goce de los derechos humanos laborales de las víctimas referidas en la citado instrumento recomendatorio.

Es importante mencionar que los casos que involucran a esas tres autoridades se relacionan con 15 personas víctimas (Azcapotzalco 1, Coyoacán 2 y Cuauhtémoc 12), a las cuáles se está negando la restitución de sus derechos y la reparación del daño causado, a través del deslinde de responsabilidades en que las y los servidores públicos de esas demarcaciones territoriales pudieran haber incurrido al omitir cumplir los laudos dictados a su favor.

La mencionada Recomendación plantea un esquema de coordinación interinstitucional que permita resolver los obstáculos que tienen las autoridades recomendadas para dar cumplimiento a los laudos, por lo que la CDHDF expresa su reconocimiento a las autoridades colaboradoras que aceptaron cumplir lo recomendado.

Así, la Secretaría de Finanzas y la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal, en el ámbito de sus atribuciones, se comprometieron a solicitar y autorizar, respectivamente, el incremento de las partidas presupuestales en el siguiente ejercicio fiscal, que permita el cumplimiento de la totalidad de los laudos materia del instrumento recomendatorio, lo que permitirá brindar una atención integral a las violaciones de derechos humanos documentadas por esta Comisión.

Con el fin de vigilar el cumplimiento de la Recomendación, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de este Organismo verificará puntualmente las actuaciones de las autoridades que aceptaron dicho instrumento y continuará dando acompañamiento a las víctimas.

www.cd hdf.org.mx